

Radicación relacionada: 1-2025-020523

GA

Bogotá D.C, 2 de julio de 2025

Señora
MARCELA BARRIOS CORREA
Representante Legal - Usuario Operador Zona Franca de Barranquilla
Zona Franca de Barranquilla
sacosta@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Poder Licencia de Construcción Adama

Estimada Dra. Marcela;

De manera atenta, y de acuerdo con la solicitud de poder para solicitar la modificación de la Licencia de Construcción Resolución No. 23-0291-LC, realizada mediante radicado 1-2025-020523 del 25 de junio de 2025, y con el fin de dar trámite al mismo, solicitamos la siguiente información:

1. NIT de ADAMA ANDINA SUCURSAL COLOMBI
2. ATipo de usuario (Industrial, comercial de bienes o servicios)
3. Se requiere tener claridad sobre fecha de inicio y fecha de finalización.
4. Copia de la resolución No. 23-0291-LC. Se requiere la solicitud elevada por ADAMA y fecha de la misma.

Una vez recibida la información antes mencionada, se dará continuidad al trámite correspondiente.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL OLARTE REYES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Fecha firma: 02/07/2025 16:23:19 COT

AC: SUBCA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR

COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Aprobó: MIGUEL ANGEL OLARTE REYES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

